

Proceso Seguridad y Salud		
<b>Código:</b>	IN-TH-02-06	<b>Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID - 19</b>
<b>Fecha Aprobación:</b>	2021-08-10	
<b>Versión:</b>	4.0	



## OBJETIVO:

Teniendo en cuenta que la principal forma de contagio del COVID 19 se da de persona a persona, se definen los protocolos, recomendaciones a seguir y las condiciones que se deben cumplir en todos los procesos del **Colegio Bennett y/o la Fundación Bennett**, con el fin de conservar y preservar la salud de los trabajadores, estudiantes, padres de familia, clientes, visitantes, proveedores, contratistas, entre otros; como también mitigar y evitar el contagio.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud, aplicables para prevenir el riesgo de contagio de la enfermedad COVID-19.
- Determinar los controles de bioseguridad que se llevarán a cabo durante la ejecución de las actividades, las cuales deben ser acatadas por los trabajadores, estudiantes, padres de familia, clientes, visitantes, proveedores, contratistas, entre otros, del **Colegio Bennett y/o la Fundación Bennett**.

## ALCANCE:

Este protocolo aplica para todos los trabajadores directos e indirectos, estudiantes, padres de familia, clientes, visitantes, proveedores, contratistas, entre otros.

### 1. RELACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA EN EL MARCO DEL COVID-19

El presente protocolo de bioseguridad se encuentra alineado con la Resolución 777 del 2021 por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas; también deroga la Resolución 666 del 2020, la Resolución 1721 de 2020, la Resolución 0223 del 2021, así como los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación y Salud de Cali. Se irá actualizando de acuerdo a los requisitos legales aplicables y al comportamiento de la pandemia.

La comunidad educativa deberá:

- Aplicar las medidas de autocuidado.
- Promover el autocuidado mutuo orientado al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Cumplir con los protocolos y medidas de bioseguridad establecidos por y en el Colegio Bennett.
- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o en la familia.
- Observar medidas de cuidado de salud y reportar a las partes interesadas, las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas o signos asociados a enfermedad COVID-19.
- Reportar a las partes interesadas cualquier situación de riesgo del Colegio.
- En caso de tener síntomas compatibles con COVID-19, deberá cumplir con el aislamiento.

## 2. DEFINICIONES

A continuación, se presentan las definiciones reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el COVID-19:

- Autocuidado:** Según la OMS, comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud.
- Aglomeración:** Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se puede guardar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro entre persona y persona.
- Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectados con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
- Asintomático:** persona que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID- 19.
- Asentimiento informado:** documento en el cual el estudiante expresa su decisión de aceptar participar del modelo de alternancia en el Colegio (cuando se presente dicho modelo), dando cumplimiento al protocolo de Bioseguridad. Lo hace firmando el documento de asentimiento informado en compañía de un testigo del Colegio.
- Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.
- Conglomerados:** Dos (2) o más personas de la misma institución con resultado de laboratorio positivo para SARS-CoV-2, enfermedad COVID19, en los últimos 14 días.
- Consentimiento informado:** Es el procedimiento mediante el cual se garantiza que el padre de familia o acudiente ha expresado voluntariamente su intención de participar en el modelo de presencialidad o en el de alternancia (en caso de llegar a presentarse), para su hijo (a), después de haber comprendido la información que se le ha dado acerca de los objetivos, los beneficios, responsabilidades y los posibles riesgos. Lo hacen firmando el documento de

consentimiento informado, como responsables el padre, madre y/o acudiente.

- i. **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- j. **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- k. **Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.
- l. **Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad.
- m. **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- n. **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.
- o. **Limpieza:** Acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- p. **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- q. **Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivos médicos.
- r. **Vacunación:** consiste en recibir una vacuna para protegerse contra una enfermedad, puede significar lo mismo que inmunización que es el proceso de protegerse contra una enfermedad.

### 3. FASE DE PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO

Contempla el conjunto de criterios y acciones de orden pedagógico y administrativo, tendientes a caracterizar y analizar las variables epidemiológicas, poblacionales, institucionales y territoriales involucradas en la generación de las condiciones educativas y de bioseguridad requeridas, para mantener la continuidad del proceso formativo de las niñas, niños y jóvenes; avanzar progresivamente hacia la prestación del servicio dentro del establecimiento, y desarrollar la gestión para el acondicionamiento de las instalaciones y la preparación de la comunidad educativa.

#### 3.1 COMITÉ DE BIOSEGURIDAD

Se conforma el Comité de Bioseguridad, el cual será responsable de la estructuración, la implementación, vigilancia y control interno del cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad para la prevención del COVID-19 en el Colegio Bennett. Para esto se designan las siguientes personas:

- **Rectora:** Elena Mosquera
- **Vicerrector:** Eduardo saa
- **Gerente Financiero:** Juan Carlos Mosquera
- **Vicerrectora Pedagógica:** Olga Hoyos

- **Coordinadores Académicos:** Eleonora Durán, María Cecilia Vargas.
- **Coordinador SGSST:** Yeimy Valencia

### **3.2 RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO BENNETT Y/O FUNDACIÓN BENNETT**

1. Suministrar a los empleados, elementos de protección, equipos y productos de limpieza, idóneos.
2. Reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en los lugares de trabajo.
3. Garantizar la correcta higiene y lavado de manos.
4. Contar con los protocolos necesarios para prevenir el COVID-19.
5. Capacitar a trabajadores, estudiantes y padres de familia, sobre técnicas adecuadas para el lavado de manos y promover el lavado frecuente de las mismas.
6. Socializar a todas las partes interesadas comunicados oficiales que emita el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Salud y Alcaldía de Cali, con respecto a la enfermedad por la COVID-19, procedimientos, protocolos y recomendaciones.
7. Informar a todas las partes interesadas que la vacunación es una medida de autocuidado.

### **3.3 RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADO**

1. Cumplir con las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal y responder por el cuidado de dichos elementos (cabe recordar que los elementos de protección son de uso individual e intransferible).
3. Asistir a las capacitaciones que realice el empleador sobre el COVID-19.
4. Conocer todos los procedimientos y protocolos establecidos por el Colegio para la prevención del COVID-19.
5. Aplicar y acatar los procedimientos y protocolos.
6. Apoyar en la implementación de los protocolos de Bioseguridad.
7. Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
8. Reportar signos, síntomas, contacto estrecho o sospecha de contagio por COVID-19 a los jefes inmediatos, EPS, entidades gubernamentales y ARL.
9. Diligenciar diariamente, las encuestas de síntomas que se encuentran en BennettSoft.
10. Participar de las actividades de salud mental que se programen.

### **3.4 RESPONSABILIDADES DE ESTUDIANTES**

1. Cumplir con las Políticas establecidas en el Manual de Convivencia.
2. Utilizar el tapabocas en todo momento.
3. Lavarse las manos.
4. Conocer y aplicar todos los procedimientos y protocolos establecidos por el Colegio para la prevención del COVID-19.
5. Reportar oportunamente en caso de sospecha de contagio por COVID-19 a los maestros y enfermería.
6. Diligenciar diariamente las encuestas de síntomas que se encuentran en BennettSoft.

### **3.5 RESPONSABILIDADES DE PADRES DE FAMILIA, FAMILIARES O ACUDIENTES**

1. Conocer, aplicar e informar a los estudiantes los procedimientos y protocolos establecidos por el Colegio para la prevención del COVID-19.
2. Hacer parte del cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad.
3. Utilizar el tapabocas en todo momento cuando se presente en las instalaciones del Colegio.
4. Lavarse las manos.
5. Cuidar su salud (autocuidado), la de los estudiantes y suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud.
6. Reportar oportunamente en caso de sospecha o contacto estrecho por COVID-19, a los maestros, secretarías o enfermería.
7. Apoyar a los estudiantes al diligenciar la encuesta de síntomas diarios que se encuentra en el Bennettsoft. En caso de asistir de manera presencial al Colegio, realizar la encuesta de síntomas aplicable para padres de familia, familiares o acudientes.
8. Cumplir con los requerimientos exigidos por parte de la Alcaldía para los estudiantes.
9. Diligenciar todos los documentos necesarios referentes al COVID-19, que el Colegio solicita para llevar a cabo la matrícula.

### **3.6 RESPONSABILIDADES DE ASEGURADORA DE RIESGOS PROFESIONALES**

Brindar la asesoría necesaria al **Colegio Bennett y/o la Fundación Bennett** sobre la implantación de los protocolos de bioseguridad basados en la normatividad legal vigente y actividad económica.

### **3.7 RESPONSABILIDADES DE PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**

1. El área que contrata el servicio con proveedores y/o contratistas, debe garantizar que cuentan con los protocolos de bioseguridad y deberá enviarlos al área de SST.
2. Conocer, aplicar e informar a los estudiantes los procedimientos y protocolos establecidos por el Colegio para la prevención del COVID-19.
3. Hacer parte del cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad.
4. Utilizar el tapabocas en todo momento que esté en el Colegio.
5. Lavarse las manos.

### **3.8 CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

La medida aplica para la comunidad educativa, que incluye:

- a. Estudiantes: Niñas y niños, adolescentes y jóvenes. (Todos los niños y niñas deben cumplir con el esquema de vacunación actualizado de acuerdo con su edad).
- b. Familias: padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros (entre 18 y 59 años).
- c. Talento humano: personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos y demás personal administrativo y de apoyo (entre 18 y menor a 70 años).
- d. Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, alimentación,

proveedores, entre otros, para las cuales se definirán protocolos específicos (menor a 70 años).

- e. Estudiante con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales o con un trastorno específico del aprendizaje. Solo será una excepción de educación virtual cuando el médico de cabecera lo determine e indique que debe estar en casa.

En los casos de estudiantes se deberá tener la siguiente documentación:

1. Consentimiento informado.
2. Encuesta de actualización de comorbilidad.
3. Pasaporte sanitario virtual vigente.
4. Vacunas al día.
5. Encuesta diaria (aplica al ingreso del Colegio de manera presencial)

### **Criterios de excepción de la medida**

Teniendo en cuenta que, a partir del 1 de julio de 2021, la educación debe retornar a la presencialidad, solo será excepción la virtualidad, en los siguientes casos:

- a. Cuando el trabajador o el estudiante tiene una comorbilidad y el médico tratante determine trabajo remoto o estudiar en casa.
- b. Cuando el estudiante se encuentre en aislamiento preventivo.
- c. Cuando el aforo supere el número de personas en el lugar.

### **IMPORTANTE:**

- Los trabajadores y estudiantes que presenten comorbilidad deben continuar con sus chequeos médicos y seguimientos del médico tratante.
- Para aquellos trabajadores que tienen comorbilidad se recomienda la vacunación como medida de autocuidado.
- Las mujeres en período de gestación deberán cumplir con las recomendaciones establecidas por el médico tratante.
- Personas mayores de 70 años y con comorbilidad se recomienda utilizar tapabocas desechables.
- El consentimiento informado aplica para todos los estudiantes del Colegio con el fin de garantizar la identificación de la población.

### **3.9 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.**

- **Estudiantes:** Se disponen de dos herramientas, una a través del BennettSoft en donde el padre de familia en el momento de la matrícula ingresa la información de los antecedentes médicos de sus hijos, incluidos aquellos relacionados con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave y Covid - 19; de igual forma registra la información de las comorbilidades y el contexto familiar. Esta información deberá ser actualizada en el momento en que la condición de salud cambie y será responsabilidad del padre de familia hacerlo.

- **Empleados:** Se caracteriza la población a través de la Encuesta “Actualización Perfil Sociodemográfico / Covid 19”, la cual se diligencia previo al inicio a labores, con el fin de identificar comorbilidades. Diariamente se hace seguimiento a las condiciones de salud del personal, a través de la encuesta de síntomas en nuestra plataforma BennettSoft.

### **3.10 MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD**

Las medidas para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- a. Medidas de autocuidado.
- b. Cuidado de salud mental.
- c. Lavado de higiene de manos.
- d. Distanciamiento físico.
- e. Uso de tapabocas.
- f. Ventilación adecuada.
- g. Limpieza y desinfección.
- h. Manejo de residuos.

#### **3.10.1 Medidas de Autocuidado**

Cuidarse es deber de todos, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo a sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida y para esto se debe:

- Diligenciar encuesta de síntomas diarios.
- Reportar oportunamente signos y síntomas.
- Distanciamiento físico de 1 metro.
- Uso obligatorio de tapabocas.
- Lavado de manos constante.
- Vacunación como medida de autocuidado.
- Lugares bien ventilados.
- Limpieza y desinfección de lugares.
- Divulgar los protocolos de Bioseguridad a todas las partes interesadas.

#### **3.10.2 Cuidado de la salud mental**

Fortalecer los factores protectores y para la prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescencia, conducta suicida, violencias o la asunción de comportamientos de riesgo.

Mientras sea posible promover espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes, bajo las medidas de bioseguridad para la prevención COVID-19.

#### **3.10.3 Protocolo lavado de manos**

Teniendo en cuenta la cantidad de maestros y personal administrativo que realizan trabajo presencial, se establece la cantidad de estaciones de lavado de manos y puntos de desinfección con alcohol glicerinado, permitiendo el alcance para todos y los insumos suficientes para dar

cumplimiento a esta medida.

### **Técnica de lavado de manos**

1. Retira accesorios de tus manos y antebrazos
2. Humedece bien tus manos.
3. Toma jabón suficiente para ambas manos.
4. Frota las manos entre sí.
5. Frota el dorso de la mano izquierda con la palma de la mano derecha y viceversa
6. Entrelaza los dedos y frota las palmas entre sí.
7. Frota el dorso de los dedos de una mano con la mano de la otra y viceversa.
8. Con tu mano derecha frota en rotación el pulgar izquierdo y viceversa.
9. Frota la punta de los dedos y uñas de una mano contra la palma de la otra y viceversa.
10. Enjuaga con abundante agua.
11. Sécate con una toalla desechable.
12. Tira a la basura sin tocar la caneca con tus manos.
13. Si debes manipular perillas o grifos, hazlo con la toalla de papel.

#### **3.10.4 Protocolo de distanciamiento físico**

Para todas las actividades realizadas en el Colegio Bennett el distanciamiento físico será mínimo de un (1) metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno. Para los grupos familiares no se aplicará esta regla de distanciamiento físico, pero sí deberán conservarla con otros grupos o personas.

Dando cumplimiento al distanciamiento físico, el Colegio Bennett ha llevado a cabo un trabajo de identificación y reorganización de espacios y procesos, toma de medidas, modificación de horarios, demarcación y señalización, entre otros.

#### **3.10.5 Protocolo para el uso de tapabocas**

Dentro del protocolo se establece el tipo de tapabocas obligatorio en todos los lugares y ambientes a usar para los estudiantes, maestros y trabajadores de procesos administrativos y operativos, de acuerdo a la matriz de EPP, soportada su selección en sus respectivas fichas técnicas y proceso de capacitación en cuanto a uso, cuidado, reposición y disposición final. Se recomienda que:

- Las personas mayores de 70 años, estudiantes y trabajadores con comorbilidad, utilicen los tapabocas quirúrgicos.
- Los niños y niñas menores de 2 años, no usen tapabocas.
- El tapabocas se usa durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio ni húmedo.

El Colegio hace entrega de tapabocas tipo tela a todo el personal cada mes y medio aproximadamente, dejando registro de la misma y solo se permitirá el uso del que entrega el Colegio o el quirúrgico.

En cuanto a los estudiantes, las familias son las responsables de proveer los tapabocas y las bolsas para guardarlos y así mismo se autorizará el uso dentro del colegio de tapabocas quirurgico Y/o tela que se adquiere con el proveedor Confecciones GAZZIA.

**Nota aclaratoria:**

Solo se permite el uso del tapabocas del proveedor autorizado que de acuerdo a la ficha técnica garantiza el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por la OMS y el Ministerio de Salud.

No se permite a los trabajadores ni estudiantes el uso de otros tapabocas que no sea el autorizado por el Colegio.

**3.10.6 Ventilación adecuada**

- Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas, para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, por eso se realizan los controles de ingeniería necesarios para dar cumplimiento.
- Las actividades extracurriculares y complementarias se harán en espacios abiertos.
- Se podrán utilizar ventiladores sin circulación de aires.
- Si se utiliza aire acondicionado, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire artificial y mínima recirculación.

**3.10.7 Limpieza y Desinfección**

El proceso de limpieza y desinfección en las instalaciones del Colegio, está a cargo por personal contratista, el cual lo lleva a cabo de acuerdo a un cronograma establecido para tal fin y permitiendo la frecuencia de acuerdo a la exposición al contacto con otras personas. En cuanto a la desinfección de los puestos de trabajo como escritorios, herramientas e implementos, cada encargado de ese puesto lo hace con los insumos suministrados por el Colegio.

Al limpiar procure seguir estos pasos:

- Limpiar frecuentemente, con agua y jabón (Detergente convencional), las superficies, máquinas y/o equipos u objetos que son tocados a diario.
- Realizar esta limpieza con un paño limpio y húmedo con detergente, usando el agua responsablemente.
- No sacuda o aspire en seco para evitar levantar el virus hacia el aire en caso de estar alojado en las diferentes superficies.
- Para terminar, enjuague con agua limpia.
- El paño puede ser reutilizable siempre y cuando esté en buenas condiciones y se lave con abundante agua y jabón. Se debe extender en un lugar donde haya buena ventilación.
- Los residuos como paños y basura de polvo se depositan en el recipiente de color verde, por tratarse de residuo ordinario.

Al desinfectar seguir estos pasos:

- Opción 1: Utilice un paño limpio impregnado con la solución desinfectante.
- Opción 2: Por aspersión, utilizando un spray para aplicar la sustancia desinfectante.
- En todos los casos, disperse la solución desinfectante uniformemente en toda el área, superficie, máquinas y/o equipos u objetos, de manera que quede impregnada (visiblemente mojada).
- Asegúrese de dejar actuar la sustancia desinfectante sobre las superficies, el tiempo recomendado por el fabricante.
- Luego, de ser necesario, enjuaga.
- Si utiliza alcohol, dejarlo secar naturalmente.

### **3.10.8 Limpieza y Desinfección de Vehículos**

Los vehículos se deberán limpiar y desinfectar antes y después de la jornada, teniendo en cuenta:

1. Lávate las manos antes de entrar al vehículo.
2. Limpia el interior del vehículo antes y después de cada turno: volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas, barandas, torniquetes y todas las partes con la que tú y los pasajeros estén en contacto.
3. Se realizará una desinfección por aspersión con alcohol al 70% cuando se dejen a los estudiantes en el Colegio dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente. Puedes rociar alcohol después de cada servicio.
4. Evita el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.
5. Abre las ventanas y puertas cuando se realice la limpieza y desinfección.
6. Utiliza los elementos de protección personal al realizar la limpieza y desinfección.
7. Luego usa un desinfectante, rociando al interior del vehículo, idealmente con alcohol en concentraciones entre el 60% y 70% (se consigue como alcohol antiséptico para el hogar).
8. Después de realizar la limpieza y desinfección, lava muy bien tus manos.

### **3.10.9 Disposición final de residuos**

Se ubican contenedores rojos con bolsas de color negro en el cual se depositarán guantes y tapabocas desechables. Estarán separados de los residuos aprovechables.

## **4. INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.**

Dentro de los controles para la prevención del contagio del Covid - 19 contamos con diferentes puntos de acceso a las instalaciones del Colegio, permitiendo el distanciamiento físico. Se hace seguimiento de la encuesta de síntomas diarios al ingreso de los trabajadores y de los estudiantes.

Se tienen, diferentes horarios de salida, para los estudiantes en cada grado.

Todas las personas (empleados y estudiantes) deben aplicarse el gel antibacterial, al ingreso y a la salida de los predios del Colegio. Se cuenta con varios puntos de desinfección en las entradas,

salidas y pasillos del Colegio.

Cuando sea necesario se recomienda el lavado de manos.

## **5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

El uso de los Elementos de Protección Personal está soportado bajo la política diseñada por el Colegio para este fin, en donde se establece el tipo de elemento a suministrar de acuerdo al riesgo propio de cada labor, incluido para riesgo biológico por Covid.

## **6. PROTOCOLO PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN CAFETERÍA.**

Los estudiantes tendrán diferentes horarios (de manera escalonada) para evitar aglomeración en los puntos de cafetería.

El Colegio asigna e informa los horarios de alimentación y descanso para trabajadores, teniendo en cuenta el descanso y almuerzo de estudiantes.

Los espacios de cafetería y alimentación están en espacios bien ventilados, al aire libre, demarcados y señalizados.

## **7. PROTOCOLO PARA LA MANIPULACIÓN DE INSUMOS E INGRESO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.**

En la portería principal del Colegio se tiene definida la zona para recibir los insumos, su respectiva desinfección y posteriormente hacer entrega al proceso destinatario o correspondiente. Esta tarea la realiza el guarda de seguridad. En cuanto a la correspondencia, se ha solicitado especialmente a los proveedores enviar en la medida posible, documentación y facturas electrónicas.

Se solicita a los proveedores la constancia emitida por la ARL validando el Protocolo de Bioseguridad. Para el ingreso y desarrollo de sus labores en las instalaciones del Colegio, se rigen con el protocolo nuestro. Este personal recibe inducción en riesgos laborales y en el Protocolo de Bioseguridad.

## **8. USO DE BUS ESCOLAR.**

- Usar siempre tapabocas mientras esté en la ruta escolar.
- Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo de no recirculación de aire.
- Mantener silencio en lo posible. No hablar por celular en la ruta.
- El consumo de alimentos y bebidas en la ruta, está prohibido. Los estudiantes podrán hidratarse usando sus propios termos de agua y se prohíbe compartir con otros estudiantes.

## 9. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE EMERGENCIAS

### Registro de síntomas

- Contamos con el módulo de antecedentes médicos en la plataforma BennettSoft, en donde el padre de familia registra toda la información concerniente al estado de salud, edad y factores asociados a la susceptibilidad del contagio. El personal docente, administrativos y demás, diligenciaron la “**Encuesta de riesgo individual**”, en la que se incluyen los mismos criterios que en la de los estudiantes.
- A través de la herramienta BennettSoft, el personal hace el reporte de síntomas diario, permitiendo realizar vigilancia a las condiciones de salud. En cuanto a los estudiantes, el padre de familia reporta al Colegio en caso de presentar su hijo (a) síntomas relacionados con Covid - 19 o IRA. En porterías también se verifica diariamente la presencia de síntomas del personal y estudiantes como medida de control y se registra en la base de datos.
- En el momento en que el estudiante o empleado reporte síntomas, se activa el protocolo de Manejo de caso probable o confirmado para Covid - 19, esté en el Colegio o en casa y se reporta en la plataforma de la Alcaldía de Cali.
- No se permite el ingreso a las instalaciones del Colegio, de personas con síntomas relacionados a COVID-19.

### Actuación frente a posibles casos.

El Colegio tiene establecida la ruta para el manejo de casos probables o confirmados de Covid 19, en donde parte de la comunicación permanente con la Secretaría de Salud, para notificación y seguimiento de casos o conglomerados, dando cumplimiento a los protocolos vigentes de detección de casos y de vigilancia en salud pública emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud.

El control del ausentismo tanto laboral como escolar, se hace desde la notificación de síntomas diarios, lo que nos permite activar la ruta de atención y control del cerco epidemiológico, por presencia de posibles casos de COVID-19.

## 10. ACTIVIDADES EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS

- Privilegiar las actividades al aire libre o en espacios abiertos con adecuada ventilación.
- Evitar la rotación entre niños, docentes y personal de apoyo.
- Extremar las medidas de lavado de manos a los niños, niñas, docentes y personal de apoyo.
- Limpiar y desinfectar antes y después los lugares, espacios, juguetes, libros, piso, etc.
- Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal y después del cambio, los adultos y niños y niñas, deberán lavarse las manos.
- Evitar en lo posible, el ingreso de los adultos a los espacios educativos.

## **12 CAPACITACIONES Y CHARLAS**

A través del programa de capacitación del Colegio, se definirá la forma de capacitar o realizar charlas de seguridad de acuerdo a la periodicidad, evaluación de las mismas, requerimientos legales y exposición de riesgos.

## **13 PLAN DE COMUNICACIONES**

La comunicación del presente protocolo se hará a través del proceso de Pedagogía y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del Colegio. Este trabajo irá acompañado del proceso de Comunicación, quien, a través de los diferentes medios como redes sociales, página Web, correo y chat institucional, mantendrá informada a la comunidad educativa.

## **14 UN DÍA DE UN ESTUDIANTE EN CLASE PRESENCIAL**

**Acciones previas para el retorno en alternancia o presencial y enseñanza del protocolo en casa y colegio.**

- Divulgación de protocolos de bioseguridad.
- Diligenciar la información del módulo de Bennettsoft “Antecedentes Médicos” con el fin de evaluar las condiciones de salud en el contexto individual y familiar, e identificar previamente si el estudiante puede o no, asistir a clases presenciales.
- El uso del tapabocas es obligatorio durante toda la jornada y deberá cumplir con los lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas emitida por el Ministerio de Salud (lineamiento compartido previamente). Recomendamos tener siempre un tapabocas adicional de repuesto en bolsa sellada, para ser usado como reemplazo cuando sea necesario.

### **ANTES DE SALIR DE CASA**

#### **En casa**

- Diligenciar encuesta de signos y síntomas relacionados con Covid – 19.
- Lavarse las manos: Antes de salir se recomienda el lavado de manos tal como el protocolo lo indica y por 20 segundos.
- Lonchera: Se recomienda enviar al estudiante con una lonchera desinfectada y con alimentos nutritivos y bebidas preferiblemente ricas en Vitamina C. Adicional, un termo con abundante agua para mantener la hidratación. Una buena alimentación es clave para mantener buenas defensas. Todo debe venir debidamente marcado.
- Abstenerse de enviar al estudiante con los siguientes artículos: juguetes, maletas adicionales, accesorios grandes para el cabello, pulseras, anillos, relojes y cadenas.

#### **Transporte Escolar**

- Cada acompañante de transporte vigilará a los estudiantes durante la ruta escolar en caso que se presente algún síntoma relacionado a COVID-19.
- Para el servicio de transporte escolar, se definirán las especificaciones que debe cumplir

el contratista a cargo y que estarán bajo la supervisión permanente del Jefe de transporte.

- El contratista presentará a la institución su propio protocolo de bioseguridad. Tendrá que desinfectar el vehículo antes y después de la prestación del servicio.

#### **Desplazamiento en vehículo particular**

- El padre de familia confirma que el estudiante no tiene síntomas o signos relacionados con Covid – 19.
- El uso del tapabocas se deberá usar en caso de transportarse con otras personas que no conviven con el estudiante.
- Las ventanillas del vehículo se mantendrán cerradas, siempre y cuando se realice mantenimiento frecuente al aire acondicionado.
- El desplazamiento debe hacerse directo al destino (Colegio - Vivienda). Se recomienda no realizar otras paradas durante el trayecto.

#### **Peatonal o transporte público:**

- El estudiante y sus familias, deberán mantener el distanciamiento físico con los demás peatones.
- Evitar en lo posible tocar superficies de uso frecuente, y no tocarse la cara.
- Hacer uso del tapabocas en todo momento.

#### **Transporte en Bicicleta:**

- Mantener desinfectadas las partes de mayor contacto como manubrio, freno y elementos de protección como casco y gafas.
- Hacer uso del tapabocas en todo momento.
- Cumplir con las normas de tránsito y usar las ciclo-rutas.

### **AL LLEGAR AL COLEGIO**

#### **Llegada en ruta**

- Los estudiantes de la ruta deberán bajarse del bus manteniendo la distancia obligatoria entre sus compañeros.
- Si durante la ruta se presentaron cambios de salud, relacionados con Covid – 19, la acompañante notificará la novedad al Jefe de Transporte y a Enfermería y llevarán al estudiante a la Sala de Aislamiento Temporal.

#### **Llegada en vehículo particular**

- Los docentes asignados a recibir a los estudiantes en la zona del parqueadero, indicarán el lugar y momento en que el estudiante puede bajarse del carro y ayudarán a controlar el distanciamiento físico al ingreso.

## **Peatón**

- Deberá mantener el distanciamiento físico al ingreso por la Portería Principal, ubicándose en las áreas demarcadas en amarillo en el piso, evitando la aglomeración.
- Solo podrá ingresar al Colegio cuando los encargados en portería lo indiquen.

## **LLEGADA AL ÁREA DE CONTROL POR PORTERÍA PRINCIPAL, CAÑASGORDAS E INGRESO VEHÍCULAR**

- El uso del tapabocas es obligatorio.
- La desinfección de manos se llevará a cabo en los Puntos de Control de cada ingreso al Colegio.
- Se mantendrá el distanciamiento físico entre estudiantes, profesores y todo el personal.
- **Estudiantes:** si durante la jornada escolar presenta síntomas o temperatura superior a 37.5°C, la persona será llevada a la Sala de Aislamiento Temporal, en donde la Enfermera hará la atención siguiendo el protocolo “Manejo de Casos Probables de contagio por el virus Covid – 19” y posteriormente se comunicará con la familia.

## **EN EL SALÓN DE CLASES**

- Se desinfectarán las instalaciones y materiales del aula diariamente, así como los baños y las zonas comunes.
- Se mantendrán ventiladas las aulas, durante las clases.
- Será obligatorio el uso del tapabocas en todo momento sin excepción.
- Las mesas y asientos se mantendrán en el lugar demarcado de color amarillo de un (1) metro de distancia. También habrá otras demarcaciones para cuando la actividad se realice a nivel de piso, y cada uno pueda identificar su lugar.
- Abstenerse de pedir prestados materiales. Los materiales serán de uso individual.

## **CONSUMO DE ALIMENTOS**

- Antes de consumir los alimentos se deben lavar las manos según el protocolo.
- El tapabocas deberá ser guardado en bolsa de plástico.
- Las mesas y asientos en las cafeterías se desinfectan después de cada servicio y al final de la jornada escolar.
- Las mesas se ubicaron a una distancia de 2 metros entre una y otra, y se dejará un espacio de un puesto entre estudiante y estudiante.
- En las filas para la compra de alimentos se respetará el distanciamiento físico.
- Al terminar de comer, se debe dejar los recipientes de cafetería en la zona de bandejas.
- Depositar los residuos según la clasificación de colores.
- Se debe poner el tapabocas nuevamente al terminar la actividad de consumo de alimentos y realizar lavado de manos.
- En lo posible se deberá evitar conversar con los compañeros mientras se consumen los alimentos y se encuentre sin el tapabocas puesto.
- Al terminar de comer, se deberá guardar los recipientes sin lavar en la lonchera, o se llevarán los recipientes de cafetería a la zona de bandejas.
- Se depositarán los residuos según la clasificación de colores.

- El estudiante se pondrá el tapabocas nuevamente y lavará las manos o desinfectará de acuerdo al protocolo que se ha enseñado.
- En casa las familias apoyarán el cumplimiento de las medidas de bioseguridad para las niñas y niños, en particular la práctica frecuente de lavado de manos, el porte adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante su permanencia en los entornos educativos.
- Deberán realizar la desinfección de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permitirán que las niñas y niños coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en el entorno educativo.

### **DURANTE LOS DESCANSOS**

- Para los momentos de descanso, el juego siempre será dirigido por los maestros.
- Los descansos permitirán la actividad motora controlada manteniendo siempre la distancia física.
- Al finalizar el descanso, se les pedirá a todos los estudiantes que se laven las manos, teniendo en cuenta el protocolo.

### **PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

- Los salones de clases y áreas comunes estarán siempre limpias y desinfectadas. Esta labor la realizará nuestro proveedor de aseo, dando cumplimiento al “Protocolo de limpieza y desinfección para la prevención del contagio del Covid 19”.
- En horarios específicos durante la jornada escolar pasará el personal de aseo, salón por salón, realizando la desinfección por mecanismo manual o de aspersion según sea el caso.
- El Colegio brindará los insumos necesarios para los procesos de desinfección de manos y para las diferentes superficies, los cuales se tendrá siempre al alcance.
- Las superficies de mayor contacto tendrán desinfección con mayor frecuencia, así como elementos de trabajo en los salones de clases y en cada una de las oficinas.

### **MANEJO DE RESIDUOS**

- Los elementos de protección desechables que se empleen durante la jornada escolar, así como pañuelos desechables usados, se depositarán en los contenedores dispuestos en puntos estratégicos del Colegio.

### **MONITOREO DE SÍNTOMAS DESDE CASA**

- En el Colegio se hace seguimiento al ausentismo de todos los integrantes de la comunidad educativa, debido a que dicha circunstancia puede alertar sobre la presencia de posibles casos de COVID-19.
- Los estudiantes, maestros y demás empleados son monitoreados diariamente en la manifestación de síntomas relacionados con Covid 19, a través del diligenciamiento de la “**Encuesta Diaria Covid**”. En la encuesta de síntomas se incluye a las personas con las que

conviven el estudiante o empleado.

- A enfermería llegan diariamente los informes de esta encuesta y de presentarse un caso probable, la Enfermera realiza contacto con el padre de familia o empleado y da inicio al seguimiento y acompañamiento a su evolución. De igual forma, reporta a quienes estuvieron en contacto estrecho por el cerco epidemiológico.

### **SI PRESENTAS SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR**

- El estudiante deberá informar a cada docente si tiene síntomas, quien se encargará de llevarlo a la Sala de Aislamiento Temporal.
- La Enfermera del Colegio, haciendo uso de los elementos de protección personal requeridos y certificados para esta tarea, evaluará al estudiante y notificará a la familia.
- El estudiante deberá ser recogido por sus padres de inmediato y se activará la ruta para el manejo de caso probable de acuerdo al protocolo “Manejo de Casos Probables o Confirmado de Coronavirus Covid 19”.
- La Sala de Aislamiento Temporal está dispuesta en un espacio diferente de la enfermería del Colegio, lo que permitirá seguir atendiendo las consultas que se presenten por otros casos y evitar la contaminación del espacio.
- La enfermera iniciará el proceso para evaluar el cerco epidemiológico o conglomerados, notificar a las personas y entidades de salud encargadas y llevar a cabo el seguimiento exhaustivo del caso y de cada una de las personas identificadas en el cerco.
- El estudiante podrá regresar al Colegio cuando cuente con la evidencia clínica o paraclínica de su proceso de recuperación, la cual estará debidamente soportada por el personal de salud autorizado. (según nuestro Manual de Convivencia, estas evidencias no podrán ser expedidas por el padre/madre/acudiente, si trabaja en el sector salud).

### **DE REGRESO A CASA**

Llevaremos a cabo las mismas disposiciones de retorno que se aplican para la llegada al Colegio. (transporte escolar, vehículo particular, peatonal, bicicleta)

Es responsabilidad de todos tener en cuenta:

- Lavarse las manos de acuerdo con los protocolos definidos.
- Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros.
- Al llegar a casa cambia de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo, de estudio, de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar los elementos que lleguen a la casa con alcohol o lavar con agua y jabón.

El bienestar de todas las familias del Colegio es nuestra más grande prioridad. Juntos podemos lograr retomar las clases de forma responsable y segura, si tomamos conciencia y ponemos de nuestra parte para aplicar las medidas que en este protocolo se disponen.

El protocolo completo, con sus anexos, estará al alcance de todas las familias y será socializado por los canales de comunicación institucional.

Seguiremos mejorando cada día de la mano con nuestras familias, escuchando y entendiendo cada preocupación e inquietud que vaya surgiendo.

**Nota aclaratoria:**

Trabajadores y estudiantes con síntomas:

Los trabajadores deben informar diariamente su estado de salud en la encuesta de BennettSoft. En caso de presentar síntomas relacionados con COVID-19, sospecha o hayan tenido contacto estrecho con alguien sospechoso o positivo, deben quedarse en casa, informar al jefe inmediato y asistir a su EPS.

En el caso de los estudiantes los padres deben abstenerse de traer o enviar a los estudiantes que presenten síntomas relacionados con COVID-19 y/o hayan estado en contacto con personas con síntomas asociados. Se recomienda que asista a un Centro de atención médica o consulte con su médico. Es muy importante estar informando constantemente a los maestros sobre el estado de salud.

Trabajadores y estudiantes que regresen de viajes internacionales: Los trabajadores y estudiantes que regresen de vuelos internacionales deben tener un aislamiento preventivo de 7 a 10 días, en caso de presentar síntomas durante este tiempo consultar al médico.

En caso de viajes nacionales deben estar muy atentos a cualquier síntoma e informar en la encuesta diaria, a maestros y/o jefe inmediato. No es necesario el aislamiento preventivo.

Niños con alergias: Si el estudiante tiene un antecedente de alergia y presenta algún síntoma durante el periodo escolar y este se pueda confundir con síntomas de COVID-19, los padres deben enviar un certificado actualizado de su médico tratante manifestando su antecedente patológico.

**MARCO LEGAL**

- Ministerio de Educación Nacional, (1994).
- Ministerio de Educación Nacional, (2001)
- Ministerio de Educación Nacional, (2006). Ley 1098.
- Ministerio de Educación Nacional, (2016). Ley 1804.
- Ministerio de Educación Nacional, (2009). Decreto 1290.
- Ministerio de Educación Nacional, (2015). Decreto 1075.
- Ministerio de Educación Nacional, (2020). Decreto 660.
- Ministerio de Salud, (2020). Circular 021.

- Ministerio de Educación Nacional, (2020). Directiva 1.
- Ministerio de Salud, (2020). Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de Alternancia y la implementación de prácticas de Bioseguridad en la comunidad educativa.
- Resolución 223 de 2021. Por medio del cual se modifica la Resolución 666 del 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
- Resolución 392 de 2021. Por el cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 666 del 2020 y numerales 4.1 y 5 de su anexo técnico.
- Guardianes de Vida Versión 3. Guía para la elaboración del protocolo de bioseguridad para la prevención del covid-19 en los ambientes escolares de educación formal y educación inicial de Santiago de Cali.
- Decreto 206 del 25 de febrero de 2021 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Lineamientos condiciones de bioseguridad para el regreso a la presencialidad en entorno educativo en el marco de la pandemia por covid-19 - V1
- Resolución 0738 del 2021 por el cual se prorroga la emergencia sanitaria.
- Resolución 777 del 2021 por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado. Anexo técnico.
- Circular 4143 orientación para la atención a niños y niñas menores de dos años.

## ANEXOS Y FORMATOS

Anexo 1 Protocolo para el lavado e higienización manos

Anexo 2 Protocolo para el uso del tapabocas.

Anexo 3 Protocolo limpieza y desinfección.

Anexo 4 Matriz de Elementos de Protección Personal.

Anexo 5 Protocolo consumo de alimentos.

Anexo 6 Protocolo Transporte Escolar.

Anexo 7 Protocolo para manejo de caso probable o positivo para Covid-19

Formato Base de datos PVE indicadores.

Formato de Reporte y Mapeo.

Formato Seguimiento cuarentena.

Formato inspección cumplimiento de protocolo.

Consentimiento informado versión 2.0 agosto 9 de 2021

Encuesta comorbilidad (BennettSoft).

Manual de Convivencia Colegio Bennett.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	20/Sep./2020	Resolución 1721 de 2020
2	17/Mar/2021	Guardianes de Vida V3 2021
3	21/May/2021	Resolución 0223 del 2021
4	10/Ago/2021	Decreto 777 del 2021

<b>Elaborada por:</b> <b>Nombre:</b> Yeimi Valencia Sánchez <b>Cargo:</b> Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo <b>Fecha:</b> Agosto 3 de 2021	<b>Revisada por:</b> <b>Nombre:</b> Elena Mosquera <b>Cargo:</b> Rectora <b>Fecha:</b> Agosto 9-2021  <b>Nombre:</b> Ma. del Pilar Gutiérrez <b>Cargo:</b> Coord. de Calidad <b>Fecha:</b> Agosto 9-2021	<b>Aprobada por:</b> <b>Nombre:</b> Elena Mosquera <b>Cargo:</b> Rectora <b>Fecha:</b> Agosto 10-2021  <b>Nombre:</b> Juan Carlos Mosquera <b>Cargo:</b> Gerente <b>Fecha:</b> Agosto 10-2021
---	---	--